

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PROPUESTA: ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA BOLIVIANA NB 688 DISEÑO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas naturales que se interesan en la presentación de ofertas.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y **enviados en documentos por separado**. El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1. Oferta técnica

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas

Documento que forma parte de la invitación, en la cual debe completar la información de los datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Natural.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.

✓ PROPUESTA TÉCNICA

- Oferta Técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso.
- Cronograma de actividades (Plan de Trabajo).
- En el caso de personas naturales, un resumen de la hoja de vida.
No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerará necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
- Otras que el licitador considere necesario.

2.2. Oferta financiera

La oferta financiera deberá presentarse en moneda Nacional (Bolivianos). El precio global deberá ser elaborado y calculado de acuerdo al siguiente esquema y **desglosado en el formulario de estimación de la oferta económica Form. 016-A:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Pasajes				
Alimentación				
Alojamiento				
Otros gastos				
Monto Total				

- El monto máximo de acuerdo a normativa actual la GIZ es el siguiente:
 - ✓ Hospedaje por noche Bs. 580,00
 - ✓ Alimentación por día Bs. 170,00

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera, debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintar o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Tabla de Calificación.

Las tablas de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Técnica		70%
Formación Profesional		10%
1. Formación Básica.	Licenciatura en Ingeniería Civil.	5%
2. Formación Superior	Maestría relacionada con el tema	5%
Experiencia Profesional		30%
1. Experiencia General	Experiencia General profesional mayor a 10 años (EXCLUYENTE)	3%
2. Experiencia Específica	Experiencia específica de 7 años en el diseño, evaluación, construcción, investigación y/o consultoría en agua potable y alcantarillado sanitario.	3%
3. Trabajos Relacionados	Experiencia en diseño hidráulico en redes alcantarillado sanitario (1pto. por cada proyecto hasta 8).	8%
	Manejo de herramientas de diseño y evaluación de proyectos hidráulicos sanitarios. (especificar herramientas)	3%
	Desarrollo de programas de cálculo hidráulico	4%
4. Otros Conocimientos	Experiencia en desarrollo de normativa técnica.	3%
5. Entrevista	Dominio de programas informáticos de diseño hidráulico. Otros conocimientos sobre aplicación de la NB 688 y su necesidad de ajuste	6%
Propuesta Técnica		30%
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5%
2. Metodología	Metodología Propuesta	15%
3. Cronograma	Cumplimiento de Plazos	5%
4. Valor Agregado	Valores adicionales a los Requeridos	5%
5. Otros Criterios.		0%

4. Costos de preparación de las ofertas

Los costos en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

5. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

6. Firma del contrato o contratos

Notificación al candidato. Se comunicará por escrito al licitador seleccionado que su oferta ha sido aceptada.